



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

## Acta Ordinaria N° 20

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 09 de Julio de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS  
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Don MARCO ORELLANA PARRA  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y da la bienvenida a la Concejal Margaret Molina.

### 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 19 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 19, la que es aprobada sin observaciones.

### 2.- PRESENTACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES DEL DPTO. DE INSPECCIÓN MUNICIPAL TEMA: PROCEDIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE INFRACCIONES Y ROL FISCALIZADOR DE LOS CONCEJALES

El Sr. Alcalde, informa que esta invitación surge de la presentación efectuada por el Concejal Sergio Paredes a raíz del intercambio de palabras que tuvo con algunos Inspectores Municipales, por lo que ofrece la palabra a la Jefe de la Unidad de Inspección Municipal, Sra. Tania Fernández para que se pronuncie al respecto.

La Sra. Tania Fernández, expresa respecto a la forma de fiscalización que realizan los Inspectores Municipales, cree que la mayoría de los Sres. Concejales la conocen porque incluso la llaman para solicitar la fiscalización de Inspectores en algunos lugares de la ciudad, quienes acuden a estos llamados e indica que la función de los Inspectores es fiscalizar que las personas que están transitando o ejerciendo algún tipo de actividad por la ciudad, lo realice conforme a derecho, es decir que las personas no pueden infringir la ley y si los Inspectores sorprenden a una persona en la vía pública vendiendo sin permiso o mal estacionada, entre otros ejemplos, el deber de ellos es fiscalizar y proceder a efectuar la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local. Señala que los inspectores no tienen las facultades para hacer vista gorda ante infracciones que tienen a la vista, por tanto si encuentran un vehículo mal estacionado, deben cursar la infracción correspondiente o si ven a alguien vendiendo en el centro sin permiso, es obligación de ellos pedir a las personas que se retiren, debido a que no pueden continuar vendiendo en el centro y si la situación persiste denunciarán al Juzgado de Policía Local y también pueden solicitar a Carabineros efectuar el retiro de las especies que se están vendiendo. Reitera que estos procedimientos los conocen los Sres. Concejales. En cuanto a lo que sucedió con el Concejal Sergio Paredes, lo considera un hecho lamentable en el cual no debieron haberse visto envuelto los Inspectores Municipales, quienes encontraron a una persona que estaba cometiendo una infracción, la que no cursaron porque se

“Acta Ordinaria N° 20”

aplicó criterio en este caso, pese a que eso no esté dentro del mecanismo de trabajo que desearía adoptar en algunos procedimientos. Agrega que la situación se dio en un momento en que se estaba trabajando en las obras del Puente Vergara N° 1 por lo que estaba cortado el tráfico en ese lugar, lo que generó gran flujo vehicular por calle Pedro de Oña y los dueños de la Distribuidora Paucoma Ltda. tenían un camión estacionado sobre la acera, ante lo que Inspectores Municipales solicitaron que fuera retirado del lugar, a pesar que se entiende que era una situación especial y que probablemente el camión estaba estacionado para descargar puesto que no podía estacionarse en otra parte por el atocharamiento existente en ese momento, situación que aclara para conocimiento de los Sres. Concejales. Con relación al rol fiscalizador de los Sres. Concejales están de acuerdo en que tienen rol fiscalizador y pueden solicitar que los Directivos Municipales concurran a Sesión de Concejo por las razones que estimen pertinentes, pero no pueden solicitar a los Inspectores que no cumplan con su labor, porque deben responder ante el principio de responsabilidad administrativa ya que en caso de que haya una fiscalización y ellos no la efectúen, son administrativamente responsables los Inspectores no los Concejales. Agrega que siempre ha tenido su teléfono a disposición del Concejo Municipal al igual que su oficina y en el momento en que los Concejales han requerido la presencia de Inspectores, allí han estado, más aún, devuelve los llamados de los Concejales para informar cómo ha sido la inspección desarrollada por los Inspectores que actualmente están bajo su dependencia. Indica que el trabajo que han estado realizando como Inspección Municipal no ha sido cuestionado ni por el Sr. Alcalde, Concejales ni el Municipio a la fecha, considerando que desde que asumió la jefatura de esta Unidad, los Inspectores han realizado una buena fiscalización y ha surtido efecto, lo que ha sido demostrado ya que el centro ahora está ordenado, los Inspectores Municipales efectúan sus funciones y la labor se ha desarrollado acorde a la normativa y ellos en ningún momento han desconocido la autoridad de los Concejales; sin embargo, los Concejales deben tener claro que si el Inspector está fiscalizando porque hay una infracción no pueden hacer vista gorda y en el caso del camión que estaba mal estacionado en la acera, se aplicó el criterio que correspondía y no se cursó la infracción.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien sobre lo expuesto.

El Concejal Sergio Paredes, estima que la Jefe de Inspección Municipal, Sra. Tania Fernández, al decir “que les quede claro el tema” es un comentario que no corresponde porque son autoridades elegidas democráticamente por la comunidad e indica que cuando la llamó por teléfono, no lo hizo para que se dejara sin efecto la infracción porque no fue cursada y tampoco alude a todos los Inspectores Municipales, sino que específicamente a Don David Durán lo que hizo presente en Sesión de Concejo anterior, porque no conoce al Concejal Sergio Paredes y no le importan los Concejales. Agrega que no se está hablando si el parte fue o no cursado y es por ello que presentó su queja informal cuando llamó por teléfono a la Sra. Fernández sobre la situación, debido a que le molestó la manera de proceder de un inspector municipal que estando en la calle desconoce a las autoridades públicas, significa que los Concejales están haciendo un papelón en la calle y es por ello que solicitó al Sr. Alcalde, citar al Sr. Durán a Sesión de Concejo ya que considera una falta que diga “no me importa, “no conozco” al Concejal, significa que no está reconociendo la autoridad, habiendo sido elegido democráticamente por votación popular y así como los Concejales respetan a los funcionarios municipales y cuando se les pide apoyo para cualquier gestión, él es el primero en apoyar porque le gustan las Relaciones Humanas pero no le gusta ese trato que consideró vejatorio. Indica que en el fondo, se trata de que entre todos se dé un trato cordial, la vida dice es así y enseña a todos, porque los cargos de Concejales y de Inspectores no son para siempre, de tal manera que en su momento muy molesto planteó la situación al Concejo Municipal e indica que no es un hombre que se ganó los votos de mala manera, sino que es un profesional Analista Computacional y egresado de la carrera de Ingeniería Comercial, de tal manera que no es cualquiera caminando por la calle; sin embargo, no está solicitando que instruyan un Sumario en contra del Sr. Durán sino que los insta a que entre todos se apoyen y cuiden, porque es la única manera que el día de mañana a todos les vayan bien. Reconoce que los Inspectores han tenido hartas gentilezas con el como Concejal pero se sintió dolido por la falta de reconocimiento a pesar que en Angol se conocen todos, de tal forma que los insta a que se apliquen los criterios.

La Sra. Tania Fernández, expresa que ella trata de que se maneje bastante el criterio en determinadas situaciones por parte de los Inspectores Municipales y pide disculpas al Concejal Sergio Paredes por si se ha sentido a llevar por el Inspector Durán, pero insiste en que los Inspectores tienen clara la calidad de autoridades de los Concejales y el orden jerárquico que se debe respetar, y si sucedió este impás, espera que no vuelva a ocurrir.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que puede entender la molestia del Concejal Sergio Paredes pero debe ser justo en reconocer la labor que realizan diariamente los Inspectores Municipales, no solo en el control vehicular sino que en el control de los comerciantes, trabajando los días sábados en la Feria donde permanentemente están tratando de que quienes deben pagar su permisos estén al día, por tanto desarrollan una labor difícil, porque deben lidiar con la gente es complicado, especialmente con todas las necesidades que existen. Reconoce el mejor trabajo de los Inspectores Municipales lo que se ha reflejado en un mejor ordenamiento, lo que va de la mano con una mayor presencia policial en la Comuna e indica que lamenta mucho lo que sucedió con el Concejal Sergio Paredes, pero entiende que se suscitó bajo un momento complicado por la congestión vehicular de ese día, de tal manera que aboga por las buenas relaciones humanas y cree que esto ayuda a todos en el buen trato que debe haber entre las personas.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que el énfasis que dio la Sra. Tania Fernández al tema no fue por la vía más correcta, porque se da a entender que todos los Concejales tienen problemas con los Inspectores y se bajó el perfil a la presentación del Concejal Sergio Paredes que fue una molestia de apreciación, de no reconocimiento, situación que se dio entre un Concejal y un Inspector Municipal. Considera que la Sra. Fernández, con su exposición los separó más todavía e indica que nunca los Concejales han intentado denostar el trabajo de los Inspectores Municipales. Siente que la presentación de la Jefe de la Unidad de Inspección, fue demasiado dura y no era esa la idea, por tanto, no es lo que ella quería escuchar. Apoya al Concejal Sergio Paredes y espera que los Inspectores no se lleven esa imagen de los Concejales en contra de ellos, ya que la idea era abordar una situación puntual, nada más.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece lo que ocurrió respecto del tema y le parece bien la exposición de la Sra. Tania Fernández respecto a la función de los Inspectores Municipal, quedando muy clara la función que deben cumplir, pero es efectivo que ha habido de labios y boca de inspectores una situación como la que plantea el Concejal Paredes, quienes han manifestado que a ellos no los mandan los Concejales sino que el Alcalde, lo que es efectivo; sin embargo el actuar de los Inspectores rebota en el Concejo Municipal. Agrega que lo que el Concejo Municipal quiere hacer presente es que no se refieren bien a los Concejales, lo que no corresponde, siendo la idea que trabajen de mutuo acuerdo, y si se les solicita una inspección que la realicen, porque todos están velando para que en Angol todo sea mejor. Considera que es bueno que ocurra esto, porque permitirá tener una comunicación fluida con los funcionarios y no estar peleando con ellos. Reconoce que ha habido un trabajo muy bueno en la Unidad de Inspección Municipal desde que llegó la Sra. Tania Fernández, a quien felicita por su gestión; sin embargo, le habría gustado que los Inspectores hubieran emitido alguna opinión al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que los Concejales tienen claro que se deben dirigir a la Jefa de la Unidad, Sra. Tania Fernández o al Sr. Alcalde, porque siempre los Concejales están pendientes de hacer presente algunas situaciones que no corresponden, a fin de que sean mejoradas. Asimismo, indica que está consciente de que es ingrata la misión de los Inspectores y que conversó con la Sra. Fernández el tema expuesto por el Concejal Sergio Paredes; sin embargo, la situación era razonable, debido a que el hecho ocurrió en una vía exclusiva de tránsito con doble dirección y a esa hora de la mañana había un alto tránsito vehicular y para evitar atocharamiento de vehículos el camión subió a la vereda para descargar su mercadería, considerando que se actuó con sano criterio al no cursar la infracción, lo que no significa ser permisivos con los abusos porque los Inspectores Municipales dejarían de cumplir con su función, debiéndose hacer todas las cosas en su justa medida.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que cada vez que recurrido a los Inspectores Municipales o a la Sra. Tania Fernández, siempre ha encontrado respuesta desde la oficina y la Sra. Fernández le ha devuelto llamado informando las acciones que se han desarrollado en torno a lo que se ha solicitado, como el caso de un vendedor que estaba prácticamente cortando el tráfico peatonal en el puente Vergara vendiendo productos y se le retiró del lugar. Asimismo les ha hecho presente el constante estacionamiento de vehículos de personal del Hospital de Angol detrás de la Morgue, con lo que se impide el acceso de vehículo y personal de la Funeraria para el retiro de los difuntos a pesar de que existe un disco No Estacionar, situación que ha informado a los Inspectores Municipales quienes están aplicando las infracciones correspondientes. En cuanto a lo ocurrido con el Concejal Sergio Paredes, considera que es tema puntual e incluso no compartía el hecho de traer a los Inspectores Municipales a esta Sesión de Concejo, ya que el tema se pudo haber resuelto de forma interna.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Jefe de Inspección, Sra. Tania Fernández y de los Inspectores Municipales.

La Sra. Fernández, aclara que su exposición se basó en el contenido del Memorándum de Concejo en que se le solicitaba referirse al procedimiento que utilizaban los Inspectores Municipales, y es por ello que hizo mención al mecanismo utilizado para trabajar.

El Inspector Municipal, Don Héctor Suazo expresa que esta situación tiene su lado positivo, porque da la posibilidad para que los Concejales se informen de cómo es el trabajo que ellos desempeñan y reciben a través de la Jefa de la Unidad, Sra. Tania Fernández sugerencias o solicitudes de los Concejales, las que siempre responden, como es el caso del Concejal Américo Lantaño que está en permanente contacto con ellos. Considera que la situación ocurrida con el Concejal Sergio Paredes fue puntual y puede decir que su colega Don David Durán no quiso desconocer la calidad de Concejal pero tal como lo decía el Sr. Alcalde, la situación que se generó esa mañana era complicada e incluso ellos estaban en el lugar en un horario que no era normal, antes de las 8 de la mañana, debido a que tenían que ayudar a descongestionar el tránsito vehicular.

### 3. INFORME DE COMISIONES

**COMISIÓN MEDIOAMBIENTE:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que el día de mañana a las 17:30 horas, sostendrán una reunión como Comisión en la Sala de Sesiones para analizar la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, oportunidad en que estará presente el Juez de Policía Local, Don Alejandro Barrera, la Autoridad Sanitaria y otras organizaciones, a quienes harán entrega de la Ordenanza para que efectúen las observaciones pertinentes.

El Sr. Alcalde, considera que es positivo el trabajo que se está realizando como Comisión Medioambiente, ya que permitirá que posteriormente se adopte el Acuerdo de Concejo respectivo para publicar la Ordenanza en la Página de Transparencia. Felicita a la Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez por lo referido.

Pasando a otro tema, el Edil informa que la reunión programada para el día de mañana con el Director Nacional de Concesiones fue postergada para el Miércoles 30 de Julio a las 11:00 horas en el Centro Cultural, oportunidad en que se analizará el Proyecto Doble Vía Autopista Nahuelbuta – Angol – Los Ángeles.

**COMISION SALUD:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez consulta en qué estado está la Investigación del pago de horas extraordinarias a la Sra. Gladys Artigas y otros funcionarios del Departamento de Salud Municipal, porque tiene conocimiento de que hay personas que reciben más dinero por el mismo concepto, de tal manera que le gustaría saber cuál es el tope existente para cancelación de horas extraordinarias.

El Sr. Alcalde, informa que en la Municipalidad existe un tope de 40 horas extras para los funcionarios.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que se solicite nómina con el detalle de horas extraordinarias canceladas a los funcionarios de todos los Cesfam de la Comuna.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita dicha nómina, especialmente la del Cesfam “Piedra del Águila” porque se le ha informado que en la sección Farmacia estaría ocurriendo una situación parecida a la que se dio en el Departamento de Salud Municipal.

### ACUERDO N° 285

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Horas Extraordinarias canceladas al Personal de los Cesfam Alemania, Huequén, Piedra del Aguila y Cecosf El Retiro durante el año 2014 a la fecha para ser analizado por la Comisión de Salud.**

**COMISIÓN DIDEKO:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que con los Concejales integrantes de esta Comisión y el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, fueron hoy a la Junta de Vecinos “Los Arrayanes” ubicada en calle Sierra Bella del Sector El Rosario, pudiendo observar que el espacio físico entregado en comodato a la Iglesia Evangélica Ejército de Chile, y la verdad es que los trabajos están bastante avanzados habiendo tomado fotografías, pudiendo decir que los cimientos y la parte exterior está bien armada, lo que de alguna manera hace complejo dar término a ese Comodato, ya que están cumpliendo con los compromisos asumidos dentro de los plazos correspondientes, como para dejarlo sin efecto. Agrega que representantes de

la Iglesia manifestaron que la demora en el trabajo se originó por el papeleo administrativo que tuvieron que hacer en la Dirección de Obras Municipales para comenzar a edificar con lo que hubo algunos problemas, los que una vez superados, les permitió dar inicio a las obras, lo que genera un gran problema porque la Junta de Vecinos “Los Arrayanes” también quiere tener acceso a ese terreno en Comodato. Señala que no es prudente continuar entregando espacios físicos en Comodato a Iglesias, independiente de que sean evangélicas o católicas, dado a que ellos deben buscar sus propios espacios para poder construir. Asimismo, hace presente que en ese terreno se está construyendo un templo que en algún momento servirá a la comunidad y que antes servía como microbasural, lo que es positivo; sin embargo se debe ver que se hará con la Junta de Vecinos, porque seguramente van a reclamar este espacio, por cuanto se tendría que buscar otro terreno para ser entregado a la Junta Vecinal. La recomendación de la Comisión, es que no se podría dejar sin efecto el Comodato existente porque se dio inicio a las obras dentro del plazo establecido y están los cimientos instalados, de tal forma que se debiera continuar con él.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que copia de dicho Comodato se entregó a todos los Concejales el año pasado y no está de acuerdo con que el Comodato suscrito con la Iglesia Ejército Evangélico de Chile continúe, debido a que cuentan con otro lugar físico al final de calle Balmaceda a diferencia de la Junta de Vecinos que no cuenta con otro terreno para construir una Sede Social. Agrega que le gustaría solicitar un Informe para saber si ese terreno pertenece a la Municipalidad porque el año 2013 pertenecía a SERVIU, además sería conveniente saber si personeros de la Iglesia han regulado esa situación porque si es de Serviu, no podrían estar construyendo en el lugar; sin embargo, si aquello se ha regularizado la Iglesia debiera presentar el documento emitido por Serviu, con lo cual la opinión del Concejo Municipal estaría demás.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la situación está regularizada.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que igual el Concejo Municipal debe ceder el espacio en Comodato aunque sea de SERVIU porque hay una ley al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que los Dirigentes de la Junta de Vecinos “Los Arrayanes” estuvieron en Sesión de Concejo en su momento, quienes plantearon la necesidad de contar con un espacio para construir una Sede Social en el sector, lo que le parece bien y en esa oportunidad y a la luz del Comodato cuya copia se entregó a los Sres. Concejales, en una de sus cláusulas se establecía que se dio plazo a la gente del Ejército Evangélico de Chile para comenzar la construcción del templo y todos acordaron en esperar a ver los avances de las obras, lo que se debía efectuar antes del término del Comodato suscrito, y es por eso que comenzaron a preocuparse del tema, porque han pasado casi tres años; sin embargo, como están cumpliendo dentro del plazo, el Concejo Municipal a esta altura no podría operar por la vía de dejar sin efecto el Comodato, porque fue un compromiso del Concejo Municipal anterior, el cual fue suscrito en el período alcaldicio de Don Enrique Neira, además en el Art. 1º del Comodato, se establece que la Municipalidad de Angol es dueña del terreno ubicado en calle Sierra Bella, lo cual está firmado por el Asesor Jurídico, lo que significa que se buscaron los antecedentes para establecer la propiedad del terreno, ya que de otra manera se habría estado incurriendo en una falta a la ley y es por eso que fue necesario solicitar un Informe a la Comisión DIDEKO, el que permitiría tomar una decisión final en términos de si se prorrogaba o no el Comodato existente, ya que de no haberse construido nada, él no estaría consultando al Concejo Municipal, porque se estaría incumpliendo el Comodato.

La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, señala que solo hoy fueron a terreno y no pudieron redactar un Informe formal, el que podrá entregar posteriormente al Concejo Municipal si es necesario.

El Sr. Alcalde, sugiere esperar el Informe de la Comisión DIDEKO el que deberá ser presentado en la próxima Sesión de Concejo, por tanto, queda pendiente la respuesta final respecto del Comodato suscrito con la Iglesia Ejército Evangélico de Chile en terreno que a su vez está siendo solicitado por la Junta de Vecinos “Los Arrayanes”.

La Pdta. de la Comisión DIDEKO, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que estuvo presente en la reunión del CALI donde se está realizando la programación de la celebración del “Día del Niño” en el mes de Agosto y todas las actividades planificadas para el año 2014, pareciéndole que sería positivo que Angol pudiera contar con una política de infancia comunal porque en el PLADECO hay poco material en cuanto al tema de la Infancia, de tal manera, que sería conveniente que se pudiera hacer algo en conjunto con la AMRA, lo que iría en beneficio de los niños de la Comuna.

#### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Nota de la Administradora de la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol, no te abandona”, Sra. María Yesenia López de fecha 08.05.2014 en que establece que han cumplido más de un año como organización y se han conformado como Directiva, haciéndose cargo del proyecto “Casa de Reposo Refugio Emaús”, tiempo durante el cual han hecho los esfuerzos necesarios para dar continuidad al proyecto con recursos propios y de terceros. Asimismo, agradecen el aporte municipal otorgado, lo que ha permitido financiar los gastos básicos y sueldos del personal e informan que las Rendiciones de Cuenta se han entregado mensualmente. Solicitan mantener dicha subvención durante los meses que quedan del presente año.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente al cual da lectura:

- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 08.07.2014 en que se establece que con fecha 08.05.2014 se recibió la postulación a Subvención Municipal de la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol, no te abandona” quienes solicitan aporte mensual de M\$2.500.- para financiar gastos propios de funcionamiento. Se indica que es factible otorgar aporte de M\$2.000.- mensual desde el mes de Julio a Diciembre de 2014, dando como resultado final la suma de M\$12.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le ha llegado información de la Agrupación quienes están preocupados por la continuidad de la organización porque no tienen recursos para mantenerse ni subsistir, e incluso han reclamado que desde hace rato están enviando cartas al Municipio para poder funcionar como Agrupación y cancelar el sueldo al personal, no obstante ello, entiende que esto es un desafío y que siempre al Municipio le toca asumir situaciones complejas como ésta, en virtud a que es un tema social: sin embargo, estima que la organización debiera efectuar gestiones a través de SENAMA para obtener recursos puesto que el Municipio no siempre les va a poder resolver esta problemática. Está de acuerdo en que se continúe otorgando la subvención desde el mes de Julio a Diciembre de 2014.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es lo que ha estado haciendo el Municipio e incluso se les entregó el terreno en Comodato para que ellos puedan postular a recursos a través de SENAMA, gestión que están realizando actualmente, siendo probable que el próximo año la Municipalidad no vaya a desembolsar esta cantidad de recursos, lo cual le parece bastante positivo, además sería lo justo, debido a que el Dr. Igor Fritz está desembolsando recursos de su bolsillo, lo que no corresponde.

Acto seguido, el Edil, somete a consideración la propuesta formulada por el Dpto. de Administración y Finanzas para otorgar subvención de M\$2.000.- mensuales a la Asociación, desde Julio a Diciembre de 2014.

#### ACUERDO N° 286

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el otorgamiento de subvención de M\$2.000.- mensuales a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona” a contar del mes de Julio a Diciembre de 2014, en virtud a disponibilidad financiera del Presupuesto Municipal vigente.**

- Nota de la Asistente de la Educación del Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”, Sra. Marión Muñoz Fariña de fecha 03.06.2014 en que informa que se ha acogido al Programa de Retiro Voluntario Ley N° 20.652 y solicita bono adicional de aporte fiscal por el no cumplimiento de requisitos, quien solo recibirá indemnización por años de servicio, además cuenta con crédito vigente con la Caja de Compensación “La Araucana” el que será descontado de su finiquito.
- Nota de la Asistente de la Educación del Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”, Sra. María Audolina Miranda Garrido de fecha 03.06.2014 en que informa que se ha acogido al Programa de Retiro Voluntario Ley N° 20.652 y solicita bono adicional de aporte fiscal por el no cumplimiento de requisitos, quien solo recibirá indemnización por años de servicio. Cuenta con crédito vigente con la Caja de Compensación “La Araucana” el que será descontado de su finiquito.

“Acta Ordinaria N° 20”

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se opone a que se otorgue el bono adicional a las referidas, pero hace presente que la gente llega a pedir algo que no corresponde al Municipio, ya que si él se encalilla en un crédito, obviamente que se lo van a descontar. No le parece esto, porque sienta un precedente para que todos los funcionarios, soliciten un bono adicional. Sugiere solicitar un Informe del crédito existente con la Caja de Compensación “La Araucana” y a cuánto asciende la indemnización que ambas funcionarias van a percibir.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe de Factibilidad Financiera respecto de ambas solicitudes, antes de someter el otorgamiento de los bonos adicionales a consideración del Concejo Municipal, lo que pudiera ser incorporado en el Presupuesto del próximo año.

#### ACUERDO N° 287

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Educación Municipal, Informe del monto que significa el otorgamiento de bono adicional por indemnización por años de servicio a las Asistentes de la Educación, Sras. María Miranda Garrido y Marión Muñoz Garrido quienes se acogieron al programa de retiro voluntario Ley N° 20.652 y el monto de la deuda por crédito vigente con la Caja de Compensación La Araucana de las referidas, lo que disminuirá la liquidez del Finiquito, por cuanto deberá ser descontado.**  
**Lo anterior, para adoptar Acuerdo de Concejo respecto de ambas solicitudes.**
- Nota de Don Hugo Gallegos Bravo de fecha 07.07.2014 en que presenta propuesta para traspasar legalmente el Museo Histórico a dominio municipal, bajo ciertos requisitos los que se indican:
  - a) Pasar a integrar la planta de empleados con un sueldo de acuerdo a su educación y cultura
  - b) Contratar a su hermano Ricardo Arturo y a su hija Gabriela Gallegos Melo para trabajar en el Museo (instruirlos en torno al material histórico, el origen de cada documento y objeto allí exhibido)
  - c) La I. Municipalidad deberá siempre mantener el Museo vigente, ya que en caso contrario o de cerrarse, volverá su dominio a sus descendientes
  - d) Deberá ser él, el encargado del Museo, mientras la salud y la memoria lo acompañe o en caso contrario, dar preferencia a miembros de su familia
  - e) Su fragilidad económica aliada con la necesidad, le hacen sugerir de ser posible el aumento en su remuneración mensual, a partir del mes de agosto de 2014
  - f) Solo traspasaría al Municipio el Museo, dejando de lado la Biblioteca y el Archivo
  - g) Incluido en dicho traspaso y como requisito, está cambiar el monto de M\$6.500.- (aprobado por la Municipalidad para la Historia de Angol y Malleco de 11 tomos) a M\$10.000.- para aumentar un poco más el tiraje de la enciclopedia.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Margaret Molina, expresa que no respalda la petición de Don Hugo Gallegos, puesto que encuentra que en ninguna parte se establece que se está dejando un legado cultural sino que se ve más como un interés familiar y personal e indica que hay muchas personas que han dejado historia en Angol sin una propuesta de este tipo, es más una ambición personal, además que a la fecha está siendo parte de la Municipalidad y distintos Alcaldes lo han mantenido con trabajo, espacio físico y secretaria.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que el Sr. Gallegos fue desleal con el Concejo Municipal respecto del tema de Don Carlos Tapia y está tratando de lucrar con esta propuesta, por cuanto no apoya el requerimiento.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que está de acuerdo con la opinión de la Concejal Margaret Molina y respalda esa moción, lo que no quiere decir que no le interese la Historia de Angol o lo que tiene Don Hugo Gallegos en el Museo Histórico dado a que la idea es que se conserve la Historia de Angol, pero en los términos que se solicita, considera que no corresponde.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no emite opinión porque es un tema que debió ver directamente el Sr. Alcalde, en términos de si le interesa o no la propuesta del Sr. Gallegos, porque es él quien se hace cargo de la administración de la Municipalidad, pero si al Alcalde no le interesa, el Concejo Municipal no saca nada con pronunciarse al respecto. Agrega que el patrimonio cultural que tiene el Sr. Gallegos es interesante mantenerlo, pero no de la manera que lo plantea en su propuesta.

El Sr. Alcalde, señala que la propuesta del Sr. Hugo Gallegos lo descolocó incluso desde el punto de vista de la probidad porque está abogando por su hija y hermano, también proyecta que sucedería a futuro si alguien toma una decisión en contrario ya que el Museo Histórico volvería a manos de su familia. Comparte con los Sres. Concejales el hecho de que le complica esta situación porque como patrimonio cultural es valioso, pero las condiciones planteadas, le parece que no tienen el menor recato.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ha escuchado tantas veces esta petición de Don Hugo Gallegos que siempre va a entregar el Museo Histórico al Municipio pero siempre con condiciones poco aterrizadas, a pesar de que el Municipio le ha dado facilidades para funcionar, de tal manera que encuentra irrisoria la propuesta, lo que no corresponde.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que como patrimonio cultural, el Museo Histórico no tiene precio, pero la forma en que el Sr. Gallegos plantea el tema para poder entregar este material a la comunidad, se debe replantear, no cabe en esos términos. Agrega que el patrimonio no es cuantificable, pero es necesario como presentación hacia el País de lo que tiene Angol porque se está hablando de un Museo y una Biblioteca; sin embargo, la forma no corresponde, por tanto no ha lugar.

#### ACUERDO N° 288

- **El Concejo Municipal, en pleno y por la unanimidad de sus integrantes, acordó no aceptar los términos propuestos por Don Hugo Gallegos Bravo, respecto del traspaso del Museo Histórico a la Municipalidad de Angol, por cuanto se aparta de la normativa legal incluyendo la Ley de Probidad.**

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué va a pasar con el edificio donde estaba viviendo don Carlos Tapia, solicita copia del documento, indicando el Sr. Alcalde que tiene plazo 3 meses para hacer abandono del lugar, de acuerdo a lo estipulado por Contraloría Regional.

- Memorándum N° 120 del Director de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra de fecha 08.07.2014 en que establece la ruta de camiones de alto tonelaje y buses que circulan por la Comuna. Respecto a la inquietud de que un bus de tres ejes que estuvo circulando por la ciudad y que haya ingresado al Terminal de Buses Bio Bio, se fue a inspeccionar el lugar, no encontrando un bus con esas características. Adicionalmente se entrevistó con el Administrador quien mencionó que hace más de un año que no entran buses con esas dimensiones. Igualmente, se inspeccionará periódicamente el Terminal Bio Bio, para corroborar lo mencionado por el Administrador del lugar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la consulta fue mal formulada, puesto que lo que los Concejales querían saber era que tanto los Buses Rancel como el Bio Bio por la cantidad de metros cuadrados que tienen de edificación, tienen prohibición de que ingresen los buses con 3 ejes, pudiendo hacerlo solamente los buses simples. Los buses de 3 ejes pueden tomar y dejar pasajeros solo en el Terminal Rodoviario, dada sus dimensiones.

El Sr. Alcalde, expresa que el Informe del Director de Tránsito sostuvo conversación con el Administrador del Terminal Bio Bio, por tanto no cree que se esté mintiendo en el Informe que se está enviando.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no dijeron que los buses estaban ingresando al Terminal de Buses, sino que, no deberían ingresar por lo ya señalado. Era solo una conversación que estaba sosteniendo con el Concejal Sergio Paredes.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si se puede modificar la ruta de salida de los buses Bio Bio o si se puede solicitar a través de la Seremía de Transportes que salgan por calle Cautín, debido a que el transitar por calle Chorrillos provoca contaminación acústica, debido a que pasan más de 8 buses en una hora diariamente, lo que afecta a los vecinos, no siendo una preocupación antojadiza.

El Sr. Alcalde, expresa que solo hay dos alternativas a utilizar, estas son calle Ilabaca y Chorrillos, más aún, después del Terremoto, el Director del Hospital de Angol solicitó que los buses no circularan por calle Ilabaca y como hay 3 Centros de Salud en el sector, con alta afluencia de público por lo que se consideró oportuno retomar la salida por calle Chorrillos e indica que la salida por calle Pedro Aguirre Cerda no es factible; sin embargo, se va a estudiar el tema con la Dirección de Tránsito y la Seremi de Transportes.

- Memorándum N° 186 del Dpto. de Secpla de fecha 08.07.2014 en que se informa en relación al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2014 y mediante acuerdo N° 057 del Consejo Regional que aprobó recursos exclusivamente para el mundo rural y N° 058 del Consejo Regional que aprobó recursos para el mundo urbano y/o rural según se estime. Dichos acuerdos que distribuyen dentro de la Comuna un monto de M\$223.500.- distribuidos en M\$105.500.- Rural y M\$118.000.- Urbano y/o Rural. En virtud de lo referido, se requiere Acuerdo de Concejo para respaldar la iniciativa de inversión de los siguientes proyectos municipales:

- Acuerdo N° 057 para el Mundo rural con cargo al Programa FNDR – 2 de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2014.  
Construcción estructura de cubierta multicancha Escuela Rural “Colonia Manuel Rodríguez, Comuna de Angol por M\$51.000.- y Construcción Planta de Tratamiento “Villa El Parque, Comuna de Angol” por un monto de M\$54.500.- Total: M\$105.550.-
- Acuerdo N° 058 para el Mundo Urbano y/o Rural, con cargo al Programa FNDR – 02 de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2014.  
Mejoramiento Graderías y construcción Servicios Higiénicos en Sala Multiuso Gimnasio Municipal, Comuna de Angol por un monto de \$54.130.220.-  
Reparación Cuartel 3era. Compañía de Bomberos de Angol “Pablo Fuentes” por \$18.413.690.  
Construcción Clínica Veterinaria, Comuna de Angol por \$28.200.000.-  
Construcción Sala Usos Múltiples Sala Cuna y Jardín Infantil “Gabriela Mistral” por un monto de \$17.256.090.- Total: \$118.000.000.-

El Edil, somete a consideración de los Sres. Concejales las iniciativas antes referidas y asumir gastos de administración según corresponda.

#### ACUERDO N° 289

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la iniciativa de Inversión de los siguientes proyectos municipales:**

**Acuerdo N° 057 del Consejo Regional para el Mundo Rural, con cargo al Programa FRIL del FNDR – 02 de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2014.**

Construcción estructura de cubierta multicancha Escuela Rural “Colonia Manuel Rodríguez, Comuna de Angol”	\$51.000.000.-
Construcción Planta de Tratamiento Villa El Parque, Comuna de Angol	\$54.500.000.-
<b>Total</b>	<b>\$105.500.000.-</b>

**Acuerdo N° 058 del Consejo Regional para el Mundo Urbano y/o Rural con cargo al Programa FRIL del FNDR – 02 de Inversiones del Gobierno Regional de la Araucanía año 2014.**

Mejoramiento Graderías y construcción Servicios Higiénicos en Sala Multiuso Gimnasio Municipal, Comuna de Angol	\$54.130.220.-
Reparación Cuartel 3era. Compañía de Bomberos de Angol, “Pablo Fuentes”	\$18.413.690.-
Construcción Clínica Veterinaria, Comuna de Angol	\$28.200.000.-
Construcción Sala usos múltiples Sala Cuna y Jardín Infantil “Gabriela Mistral”	\$17.256.090.-
<b>Total</b>	<b>\$118.000.000.-</b>

- Memorándum N° 187 del Dpto. de Secpla de fecha 08.07.2014 se solicita financiar los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos municipales indicados anteriormente, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2014.

#### ACUERDO N° 290

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad financiar los Costos de Operación y Mantención de los siguientes proyectos municipales en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2014.**

<b>1. MEJORAMIENTO GRADERÍAS Y CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS EN SALA MULTIUSO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL</b>		
	<b>COSTO MENSUAL (\$)</b>	<b>COSTO ANUAL (\$)</b>
Servicios Higiénicos Sala Multiuso		
<b>Costo Total de Operación</b>	<b>163.900.-</b>	
<b>Costo Total de Mantención</b>	<b>45.000.-</b>	

<b>Butacas, Extractores y Elementos de Seguridad</b>		
<b>Costos Total de Operación</b>	<b>62.400.-</b>	
<b>Costo Total de Mantención</b>	<b>53.010.-</b>	
<b>COSTO OPERACIÓN ANUAL</b>		<b>\$2.715.600.-</b>
<b>COSTO MANTENCIÓN ANUAL</b>		<b>\$1.176.120.-</b>

<b>2. CONSTRUCCION CLINICA VETERINARIA, COMUNA DE ANGOL</b>		
	<b>COSTO MENSUAL (s)</b>	<b>COSTO ANUAL (\$)</b>
<b>Costo Total de Operación</b>	<b>2.600.000.-</b>	
<b>Costo Total de Mantención</b>	<b>235.000.-</b>	
<b>COSTO OPERACIÓN ANUAL</b>		<b>\$31.200.000.-</b>
<b>COSTO MANTENCIÓN ANUAL</b>		<b>\$2.820.000.-</b>

<b>3. CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MUNICIPAL "GABRIELA MISTRAL", COMUNA DE ANGOL</b>		
	<b>COSTO MENSUAL (S)</b>	<b>COSTO ANUAL (S)</b>
<b>Costos Total de Operación</b>	<b>56.100.-</b>	
<b>Costo Total de Mantención</b>	<b>11.000.-</b>	
<b>COSTO OPERACIÓN ANUAL</b>		<b>\$673.200.-</b>
<b>COSTO MANTENCIÓN ANUAL</b>		<b>\$132.000.-</b>

<b>4.CONSTRUCCION ESTRUCTURA CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA RURAL "COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE ANGOL"</b>		
	<b>COSTO MENSUAL (\$)</b>	<b>COSTO ANUAL (\$)</b>
<b>Costos Total de Operación</b>	<b>32.500.-</b>	
<b>Costo Total de Mantención</b>	<b>25.800.-</b>	
<b>COSTO OPERACIÓN ANUAL</b>		<b>\$390.000.-</b>
<b>COSTO MANTENCIÓN ANUAL</b>		<b>\$309.600.-</b>

<b>5.CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO "VILLA EL PARQUE", COMUNA DE ANGOL</b>		
	<b>COSTO MENSUAL (S)</b>	<b>COSTO ANUAL (S)</b>
<b>COSTOS TOTALES Y MANTENIMIENTO</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>\$242.200</b>	<b>\$2.906.400</b>
<b>COSTOS POR CASAS considerando 40 casas/mes</b>	<b>\$6.055</b>	<b>\$72.660</b>

- Memorándum N° 188 del Dpto. de Secpla de fecha 08.07.2014 que dice relación a Proceso de Consultas Públicas y aprobación del Plan, mediante Exposición del Informe Ambiental correspondiente a la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) Plan Regulador Comunal. Se informa que las etapas han sido desarrolladas según calendarización expuesta anteriormente. Cumplido el proceso señalado, no se recibieron observaciones por parte de la comunidad, razón por la cual se solicita Acuerdo de Concejo, aprobando el Proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) proyecto del Plan y su respectivo Informe Ambiental, del Plan Regulador Comunal de Angol.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe tomar el Acuerdo para que este proceso siga su curso normal en el MINVU, antes de que se apruebe el nuevo Plano Regulador Comunal.

### ACUERDO N° 291

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) Proyecto del Plan y su respectivo Informe Ambiental, del Plan Regulador Comunal de Angol.**
- Memorándum N° 133 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera de fecha 27.06.2014 que dice relación con petición de Informe respecto de solicitud de la Sección Rentas y Patentes para proceder a eliminar Patentes de Alcoholes Ilimitadas, estableciéndose en su Conclusión que:
  1. Las Patentes de Alcoholes de los contribuyentes Carlos Martínez Erices y Doña Oriana Saravia Sala, deben ser eliminadas por la vía de la no renovación, por encontrarse impagadas y declaradas las actividades sin movimiento.
  2. El Alcalde debe contar con el Acuerdo del Concejo Municipal para no renovar estas Patentes de Alcoholes, bajo el fundamento de ser deudoras y no tener actividad comercial en el período que abarca la morosidad.
  3. No es procedente acceder a la solicitud del Sr. Martínez Erices de mantenerla vigente cancelando a través de un Convenio, ya que la morosidad en las Patentes de Alcoholes debe ser sancionada por la vía de aplicación de multas y su reiteración con la caducidad de la respectiva patente.

El Sr. Alcalde, señala que el Informe de Control Interno es lapidario, por lo que somete a consideración de los Sres. Concejales la eliminación de las Patentes de Alcoholes de los Contribuyentes, Sres. Carlos Martínez Erices (Patente de Cabaret) y Doña Oriana Saravia Sala (Restaurante).

**Votan a favor para eliminar las Patentes indicadas de acuerdo a la normativa vigente:** Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra.

**Vota en contra:** Concejal Sergio Paredes Montoya, quien fundamenta su voto, indicando en que quizás sería factible ver el tema por otro camino.

El Sr. Alcalde, expresa que hubo una crítica del Concejal Lantaño en términos de por qué no se eliminó antes estas Patentes de Alcoholes, y ello obedece a que se buscaron todas las posibilidades a través del Dpto. Jurídico, Rentas y Patentes y del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera quien dice que las Patentes deben ser eliminadas, por tanto no se puede hacer nada más, aún cuando el Alcalde y el Concejo Municipal no tienen facultades para condonar deuda e intereses. Agrega que si a estas personas no se les hubiese notificado, no se habrían acordado que tenían estas Patentes.

### ACUERDO N° 292

- **El Concejo Municipal, acuerda no renovar Patentes de Alcoholes de los Contribuyentes, Sres. Carlos Martínez Erices (Patente de Cabaret) y Doña Oriana Saravia Sala (Restaurante) por encontrarse impagadas y declaradas las actividades sin movimiento en el período que abarca la morosidad con el voto en contra del Concejal Sergio Paredes Montoya.**

Cabe señalar que no es procedente acceder a la solicitud del Sr. Martínez Erices de mantener la Patente vigente cancelando a través de un convenio, ya que la morosidad en las Patentes de Alcoholes debe ser sancionada por la vía de aplicación de multas y su reiteración, con la caducidad de la respectiva patente.
- Ord. N° 6 del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros”, Don Santiago Railaf de fecha 23.06.2014 recepcionada en Oficina de Partes en fecha 01.07.2014, en que se informa que en Asamblea Extraordinaria efectuada el día 30 de Junio se acuerda proponer al Concejo Municipal el nombre de Plaza “Pampa Ingenieros de Angol” para dar a la plaza del sector, nombre elegido de una terna propuesta por los vecinos.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que no está de acuerdo con el nombre propuesto y sugiere Guillermo Ortiz, quien era un destacado vecino del sector.

### ACUERDO N° 293

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Pdte. de la Junta de Vecinos “Pampa Ingenieros”, Don Santiago Railaf hacer llegar la terna de nombres propuesta por los vecinos en reunión de Asamblea efectuada en fecha 30.06.2014 para dar a la plaza del sector, luego de lo cual se adoptará el Acuerdo correspondiente en la próxima Sesión de Concejo.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que estuvo en la Sede Vecinal hace unos días, pudiendo apreciar que el Sr. Railaff instaló fierros en la sala que ocupa el Taller Laboral “Los Rosales” lo que impide transitar y ocupar el baño a las socias, en su mayoría adultas mayores, situación que informó a la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal quien concurrió al lugar pero no se les ha dado solución alguna hasta la fecha.

- Ord. N° 1 de la Pdta. de la Agrupación de Profesores Normalistas de Angol, Sra. Misaela Figueroa de fecha 01.07.2014 en que informan que están propiciando un Concurso Nacional de Cuento para profesores normalistas, el cual culminaría con la entrega de distinciones el 26 de Agosto del año en curso, fecha en que se conmemora el Día del Profesor Normalista, por lo que solicitan colaboración en premios en dinero: 1er. Lugar \$100.000, 2do. Lugar \$60.000.- y 3er. Lugar \$40.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$100.000.- para financiar el primer lugar del concurso de Cuento.

### ACUERDO N° 294

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$100.000.- a la Agrupación de Profesores Normalistas de Angol para financiar el primer lugar del Concurso Nacional de Cuento organizado por esa Agrupación a ser entregado en fecha 26 de Agosto de 2014, ocasión en la que se celebrará el Día del Profesor Normalista.**
- Memorándum N° 054 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.07.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en calle Vergara N° 794 Barrio Chillancito de Angol, a nombre de **Don LEONARDO FABIAN PAOLILLO DUARTE**.

### ACUERDO N° 295

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en nuevo domicilio de calle Vergara N° 794, Barrio Chillancito de Angol a nombre de Don LEONARDO FABIAN PAOLILLO DUARTE.**
- Invitación de la Comisión de Educación y Salud de Jardines Infantiles del Consejo Regional (CORE) a reunión a realizarse el jueves 10 de julio a las 12:00 horas en la Gobernación Provincial de Malleco, ocasión en que se abordará el Mensaje N° 115 del Sr. Intendente Regional que propone la Reposición de la Clínica Dental Móvil. (**TÉNGASE PRESENTE**).

### 5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde hace entrega de Memorándum N° 189 del Jefe del Dpto. de Secpla (s) Don Víctor Hunter de fecha 08.07.2014 en relación al Reglamento de Postulación de Proyectos al FONDEVE 2014 y según lo estipulado en el art. 13, el cual contiene listado final concluida la etapa de evaluación y priorización realizada.

El Edil, informa que rechazó alrededor de 4 propuestas en virtud a que se solicitaba implementación que no correspondía incorporar en estos Proyectos FONDEVE como es el caso del Club de Huasos que solicitaban computador e impresora, la Junta de Vecinos “Casa Blanca” que solicitó un televisor y otras organizaciones,

Acto seguido, el Alcalde solicita autorización vía Acuerdo de Concejo para asistir al VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales y del Seminario Taller “Modelo Medellín Ciudad Inteligente” a realizarse entre los días 02 al 11 de Septiembre de 2014 en las ciudades de Santa

Marta y Medellín, Colombia. Valor por participante: \$1.650.000.- más \$500.000.- para el traslado aéreo e intermedios por persona. Asimismo, indica que existe cupo para dos Concejales.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita asistir a dicho Congreso en calidad de Pdta. de la Comisión de Vivienda. También expresan su interés en participar los Concejales Mauricio Jiménez, Sergio Paredes y Marco Orellana.

#### ACUERDO N° 296

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don Obdulio Valdebenito Burgos para asistir al VIII Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales y del Seminario Taller “Modelo Medellín Ciudad Inteligente” a realizarse entre los días 02 al 11 de Septiembre de 2014 en las ciudades de Santa Marta y Medellín, Colombia. Valor por participante: \$1.650.000.- más \$500.000.- para el traslado aéreo e intermedios por persona.**

Cabe señalar que existen 4 Concejales interesados en concurrir a dicho Seminario, situación que quedará pendiente de resolver hasta la próxima Sesión de Concejo, en virtud a que solo son dos los cupos disponibles.

#### 6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, solicita copia del Contrato de los Parquímetros porque debe ser visado por el Concejo Municipal debido a que trasciende el periodo alcaldicio, situación que hace presente para el resguardo del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, solicita que primero analice dicho contrato la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández a fin de que señale si se enmarca dentro de la legalidad a pesar de que cuenta con su visto bueno y el del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera.

#### ACUERDO N° 297

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a la adjudicación de la Licitación de Servicio de Parquímetros a la empresa Sociedad Concesionaria del Sur Ltda. Representante Legal Don Guillermo Andrés Ortega Díaz según Decreto N° 1125, Adjudicación del 27.05.2014, en términos de si se ajusta a la normativa, toda vez que el propietario se presentó a la misma Licitación con dos empresas diferentes.**  
**Lo anterior, en atención a que dicha adjudicación excede el período alcaldicio.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que en Avda. La Feria, entre la feria de animales y unos talleres mecánicos existe un sitio eriazo que está convertido en vertedero, por lo que agradecería que se retire la basura, o notificar a los dueños del terreno para que cierren la propiedad.

#### ACUERDO N° 298

- **El Concejo Municipal, acuerda notificar a través de la Dirección de Obras Municipales al propietario de sitio eriazo ubicado en Avda. La Feria entre la feria de animales y unos Talleres Mecánicos para que proceda a cercar su propiedad, la que está siendo utilizada como vertedero.**

El Concejal Lantaño, informa que producto de un choque, hay 7 luminarias apagadas desde calle Haroldo Geissbuhler hasta calle Pablo Neruda, lo que constituye peligro para los transeúntes y automovilistas, debiéndose oficiar a Frontel para solicitar la reconexión de estas y que se efectúe su mantención.

#### ACUERDO N° 299

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Empresa FRONTEL, solicitando la reconexión de 7 luminarias desde calle Haroldo Geissbuhler a calle Pablo Neruda, las cuales permanecen apagadas luego de choque ocurrido en el sector.**

El Concejal Sergio Paredes, consulta que estaría pendiente la respuesta relativa a Convenio existente en la Municipalidad con la empresa de Telefonía, por lo que requiere información al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que ha firmado el nombramiento de Don Guillermo Sanhueza como Jefe de Administración (s) quien irá a Santiago a plantear propuesta a la Empresa ENTEL respecto del Convenio existente, debiéndose esperar su regreso para conocer la contrapropuesta de la empresa.

“Acta Ordinaria N° 20”

El Concejal Sergio Paredes, consulta cuando estarán listos los subsidios de locomoción para sectores rurales de la Comuna de Angol.

El Edil, informa que eso empieza a operar a partir del 1º de Septiembre, pero el día de mañana se reunirá con el Sr. Salgado a fin de que el próximo lunes empiece a efectuar el recorrido con cargo a subsidio de la Municipalidad por un mes y medio, antes que comience a operar el subsidio estatal. De resultar positiva la negociación se daría cobertura 3 días al sector de Vegas Blancas y 2 días a los sectores de El Maqui y Pochocoy, en tanto no empiece a dar el servicio el Sr. Domínguez quién se ganó la Licitación.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita copia del Contrato y oferta de la empresa SERVIMAR para revisarlo, debido a que hay muchas cosas que se estarían incumpliendo.

El Concejal Marco Orellana, solicita el contrato de la Empresa “Núcleo Paisajismo” para su revisión, en atención a que también habrían algunos temas con los que no se está cumpliendo.

El Sr. Alcalde, sugiere que es mejor solicitar al Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera y a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández para que expongan al respecto en la próxima Sesión de Concejo.

#### ACUERDO N° 300

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe de Control Interno y a la Asesora Jurídica Municipal, efectuar exposición relativa a las adjudicaciones realizadas de los Servicios a las Empresas Núcleo Paisajismo y SERVIMAR en la Sesión de Concejo del día Miércoles 23.07.2014 a las 15:30 horas, en virtud a que se ha observado incumplimiento de las Bases en ambos casos en cuanto a la ejecución de los trabajos, por tanto es conveniente conocer los deberes y derechos establecidos en los respectivos Contratos de Adjudicación.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que recibió invitación de la AMRA para participar de la Jornada Regional de Educación Municipal a realizarse el día jueves 17 de julio a partir de las 9:30 horas en el Salón Vip del estadio “Germán Becker” de Temuco.

Manifiestan su interés por asistir a dicha Jornada los Concejales Margaret Molina y Mauricio Jiménez.

#### ACUERDO N° 301

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez y Américo Lantaño Muñoz en Reunión del Directorio de la AMRA a efectuarse el día Jueves 17.07.2014 a partir de las 9:30 horas en el Salón VIP del Estadio “Germán Becker” en Temuco, debiéndose elaborar los cometidos correspondientes. Viaje a realizar en la Van de Alcaldía.**

El Concejal Marco Orellana, da lectura a Decreto Alcaldicio de una Comuna de la Región de la Araucanía en la que se establece en uno de sus Vistos que se debe considerar contribuir al reconocimiento, desarrollo y preponderancia de los aspectos más relevantes de la actividad cultural del pueblo mapuche en la Comuna de Angol, por lo que solicita la posibilidad de que en los actos públicos se deba izar la bandera mapuche al lado de la bandera nacional, con la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente porque considera que de alguna manera como ciudadanos de bien, se tienen que sentir orgullosos de la tierra en que viven, lo que se traduciría en una señal de respeto hacia el pueblo mapuche.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe hacer llegar la consulta por escrito ya que no puede responder a la petición verbal del Concejal Orellana, debiendo consultar el aspecto legal de la propuesta con la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández.

Finalmente, se da lectura a Memorándum N° 191 del Dpto. de Secpla de fecha 08.07.2014 con relación al Proyecto “Adquisición Retroexcavadora”, Código BIP 30127565 a efectuar con financiamiento del GORE, según Circular N° 33 de Intendencia Regional, para el cual se requiere aprobación de los Costos de Mantención y Operación por un monto de \$5.232.500.- y \$12.221.007.- respectivamente.

**ACUERDO N° 302**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar y asumir los Costos de Mantención y Operación del Proyecto Adquisición Retroexcavadora, Código BIP 30127565 a efectuar con financiamiento del Gobierno Regional según Circular N° 33 de Intendencia Regional, cuyo detalle se indica:**

**Costos de Mantención: \$5.232.500.-**  
**Costos de Operación: \$12.221.007.-**

Se levanta la Sesión, a las 18:00 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

**MBS/rmh**